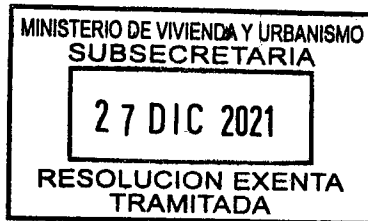


MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 446, (V. Y U.), DE 2021 QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACION INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LAS TIPOLOGÍAS DE PEQUEÑO CONDOMINIO, DENSIFICACIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA, EN LOS CASOS QUE PROCEDE Y N° 1.536, (V. Y U.), DE 2021, QUE APROBO NOMINA DE PROYECTOS CALIFICADOS AL 24 DE JUNIO DE 2021 Y APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS CALIFICADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



27 DIC 2021
SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2037

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 68, (V. y U.), de fecha 22 de enero de 2021, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- La Resolución Exenta N° 446, (V. y U.), de fecha 08 de abril de 2021, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual y colectiva para las tipologías de pequeño condominio, densificación predial y construcción en sitio propio, incluyendo el procedimiento de autoconstrucción asistida en los casos que procede;
- La Resolución Exenta N° 1.536, (V. y U.), de fecha 30 de septiembre de 2021, que aprueba nómina de proyectos calificados al 24 de junio de 2021, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N° 446, (V. y U.), de 2021, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que incluye, entre otros, al siguiente proyecto de construcción en sitio propio:

Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Tipología	Nombre Proyecto	Código Proyecto
Metropolitana	Santiago	Conchalí	Colectiva	Construcción en Sitio Propio	GENESIS III	155715

- La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Resolución señalada en el Visto c) precedente y sus modificaciones, se llamó a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual y colectiva para proyectos de las tipologías de pequeño condominio, densificación predial y construcción en sitio propio que obtengan su Calificación hasta los días 29 de abril, 24 de junio, 30 de septiembre y 15 de diciembre de 2021, siendo para este caso la selección correspondiente al cierre del día 30 de septiembre.

- b) Que, conforme al procedimiento establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, corresponde aprobar la selección de las postulaciones presentadas hasta el cierre del día 30 de septiembre, en el llamado a que se convocó mediante la Resolución indicada en el Visto c) precedente.
- c) La necesidad de ajustar los recursos dispuestos en el llamado a que se convocó mediante la Resolución Exenta indicada en el Visto c) precedente, en atención a la demanda y alternativa de postulación recibida y a los recursos disponibles a nivel nacional.
- d) Que, durante la revisión de los proyectos que participarían del cierre del 24 de junio del llamado a concurso señalado en el Visto c) precedente, se detectó que debido a un error de reporte del sistema, no se incorporó el monto de subsidio correspondiente al Plan de Descontaminación Atmosférica a un postulante del proyecto GENESIS III, de la comuna Conchalí de la Región Metropolitana, código 155715, quedando con un déficit de 80 Unidades de Fomento en el financiamiento de obras de construcción.
- e) Los correos electrónicos de fecha 13 y 16 de diciembre de 2021 que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de División de Política Habitacional y Jurídica con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 446, (V. y U.), de fecha 08 de abril de 2021 y sus modificaciones, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su Resuelvo 2 por la siguiente:

Región	Recursos del Llamado		
	Alternativa Colectiva	Alternativa Individual	Total
Arica y Parinacota	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Tarapacá	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Antofagasta	8.128,60	1.000,00	9.128,60
Atacama	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Coquímbo	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Valparaíso	7.313,70	1.518,00	8.831,70
L. Gral. B. O'Higgins	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Maule	27.137,51	21.757,60	48.895,11
Ñuble	85.669,80	4.936,80	90.606,60
Biobío	120.118,37	1.000,00	121.118,37
Araucanía	1.000,00	9.948,89	10.948,89
Los Ríos	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Los Lagos	4.907,20	9.580,80	14.488,00
Aysén	10.898,80	1.000,00	11.898,80
Magallanes	1.000,00	1.000,00	2.000,00
Metropolitana	65.775,77	1.000,00	66.775,77
TOTAL PAIS	337.947,75	58.742,09	396.691,84

2. Modifícase la Resolución Exenta N° 1.536, (V. y U.) de 2021, en el siguiente sentido:

- a. Reemplázase en la tabla inserta en su **Resuelvo 3., construcción en sitio propio**, su fila N° 6, por la siguiente:

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre proyecto	Código	N° Familias Hábiles	Total UF
6	Metropolitana	Santiago	Conchalí	Colectiva	GENESIS III	155715	14	11.017,66

- b. Reemplázase en la tabla **Alternativa Colectiva** inserta en su **Resuelvo 5.**, la fila correspondiente a, Metropolitana y TOTAL PAÍS, por las siguientes:

Región	Recursos del Llamado	Selección cierre 24/06/2021		Saldo Alternativa Colectiva
	Alternativa Colectiva	Alternativa Colectiva		
		N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
Metropolitana	68.855,77	28	33.327,37	4.000
TOTAL PAIS	512.406,74	67	66.126,1	248.413,17

c. Reemplázase en la tabla **Construcción en Sitio Propio** inserta en su **ANEXO ÚNICO**, en su fila N° 6, correspondiente a la Región Metropolitana, proyecto GENESIS III, código 155715, los siguientes montos, según las columnas que se identifican a continuación:

COLUMNA	DICE	DEBE DECIR
Base	8.040	8.120
Total Proyecto Habitac. según Familias Asociadas	10.095,46	10.175,46

3. Apruébase la siguiente nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con su respectivo financiamiento total, incluyendo los servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, correspondientes a: 43 proyectos en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, 7 de ellos postulados de manera colectiva en las regiones de Maule y Ñuble, y 36 proyectos postulados de manera individual en las regiones de Valparaíso, Maule, Ñuble, Araucanía y Los Lagos; y 1 proyecto en la modalidad de Pequeños Condominios en la región de Antofagasta, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de Septiembre de 2021, en el llamado efectuado por Resolución Exenta N° 446, (V. y U.), de 2021:

Construcción en Sitio Propio

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre proyecto	Código	N° Familias	Total UF
1	Valparaíso	San Antonio	San Antonio	Individual	LIDIA CONTRERAS ARAVENA	161670	1	518,00
2	Maule	Talca	Maule	Colectivo	COMITÉ VILLA FRANCIA	157317	22	18.214,51
3	Maule	Talca	Curepto	Individual	OSIRIS CONTRERAS RAMIREZ	157932	1	771,80
4	Maule	Curicó	Molina	Individual	WASHINGTON DIAZ CHANDIA	157937	1	859,80
5	Maule	Curicó	Molina	Individual	JOSE BUSTAMANTE BUSTAMANTE	157938	1	721,80
6	Maule	Curicó	Molina	Individual	RENE BENAVIDES AGUIRRE	157952	1	745,80
7	Maule	Curicó	Curicó	Individual	MAURICIO OLMEDO SALGADO	159855	1	794,80
8	Maule	Talca	Río Claro	Individual	FRANCESCA ROJAS VALLADARES	162080	1	663,80
9	Maule	Talca	Río Claro	Individual	YESENIA CANCINO ESPINOZA	162081	1	724,80
10	Maule	Talca	Talca	Individual	PEDRO JOSÉ VASQUEZ ESCALONA	162744	1	794,80
11	Maule	Curicó	Sagrada Familia	Colectivo	LAS VIÑAS	163668	4	3.179,20
12	Maule	Curicó	Sagrada Familia	Colectivo	LOS HUERTOS	163679	6	4.743,80
13	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	CLAUDIA VEGA	159459	1	735,21
14	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	DONATILA MORALES	159465	1	673,15
15	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	MARIA NAVARRETE	159466	1	699,36
16	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	LEDA VASQUEZ	159467	1	702,78
17	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	ENRIQUETA CERDA	159472	1	685,57
18	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	EVA ESTER ESPINOZA ABURTO	160398	1	779,80
19	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	ROSA ELIANA LAGOS CASTILLO	160400	1	857,21
20	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	MARIA DANILA SALAZAR CACERES	160403	1	971,80
21	Araucanía	Malleco	Traiguén	Individual	JOSELINE SILVA CASTEL	160404	1	707,00
22	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	LUIS SOBARZO RODRIGUEZ	160405	1	674,16
23	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	DORALIZA DEL CARMEN VERA RAMIREZ	160406	1	698,15
24	Araucanía	Malleco	Lonquimay	Individual	LOIDA ESTER LOPEZ RIQUELME	161291	1	764,70
24	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA MARTA CEA LOAIZA	162028	1	639,80
26	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA SONIA CERECEDA FIGUEROA	162029	1	541,00
27	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA MARGARITA CORREA TORO	162030	1	709,80
28	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA CAROLINA DELGADO CATRIYAO	162031	1	714,80
29	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA ELADIO GONZÁLEZ VARGAS	162032	1	558,00
30	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA LORENA HERNÁNDEZ TRIVIÑO	162033	1	558,00
31	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA IRMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	162034	1	639,80
32	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA XIMENA IMIO GATICA	162035	1	558,00
33	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA RODRIGO MELLADO MELLADO	162036	1	558,00
34	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA GLADYS RUIZ MUÑOZ	162039	1	558,00
35	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA TERESA RUIZ MUÑOZ	162040	1	639,80
36	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA IDA VARGAS	162042	1	709,80
37	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	VIVIENDA AYDEE OLAVARRIA MUÑOZ	162043	1	558,00
38	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	VIVIENDA SRA JACQUELINE RICOUZ	162822	1	638,00
39	Ñuble	Dihuilin	San Ignacio	Individual	MARGARITA DE LAS NIEVES RIVAS	157599	1	639,80
40	Ñuble	Dihuilin	San Ignacio	Colectivo	EL CALVARIO 2020	159368	6	4.385,80
41	Ñuble	Dihuilin	Bulnes	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA	162058	28	18.913,40
42	Ñuble	Dihuilin	Pinto	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS	163980	5	3.439,00
43	Ñuble	Dihuilin	El Carmen	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA TREHUALEMU	164233	5	3.499,00

Pequeños Condominios

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre proyecto	Código	N° Familias	Total UF
1	Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Colectivo	CONDominio RAULÍ	161365	3	2.233,40

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios para cada uno de los proyectos seleccionados en el presente Resuelvo y que por

este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

4. El monto del subsidio asignado de conformidad con el cuadro del Resuelvo 3. de esta Resolución comprende los siguientes montos por concepto de Servicios de Asistencia Técnica, de Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces:

Construcción en Sitio Propio

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Código de Proyecto	N° Fam./Viv	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Valparaíso	San Antonio	San Antonio	Individual	161670	1	39,00	17,00	2,00	58,00
2	Maule	Talca	Maule	Colectivo	157317	22	1.171,60	374,00	44,00	1.589,60
3	Maule	Talca	Curepto	Individual	157932	1	52,80	17,00	2,00	71,80
4	Maule	Curicó	Molina	Individual	157937	1	40,80	17,00	2,00	59,80
5	Maule	Curicó	Molina	Individual	157938	1	40,80	17,00	2,00	59,80
6	Maule	Curicó	Molina	Individual	157952	1	40,80	17,00	2,00	59,80
7	Maule	Curicó	Curicó	Individual	159855	1	40,80	22,00	2,00	64,80
8	Maule	Talca	Río Claro	Individual	162080	1	40,80	17,00	2,00	59,80
9	Maule	Talca	Río Claro	Individual	162081	1	40,80	17,00	2,00	59,80
10	Maule	Talca	Talca	Individual	162744	1	40,80	22,00	2,00	64,80
11	Maule	Curicó	Sagrada Familia	Colectivo	163668	4	163,20	88,00	8,00	259,20
12	Maule	Curicó	Sagrada Familia	Colectivo	163679	6	244,80	107,00	12,00	363,80
13	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	159459	1	40,80	17,00	2,00	59,80
14	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	159465	1	40,80	17,00	2,00	59,80
15	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	159466	1	40,80	17,00	2,00	59,80
16	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	159467	1	40,80	17,00	2,00	59,80
17	Araucanía	Malleco	Curacautín	Individual	159472	1	40,80	17,00	2,00	59,80
18	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	160398	1	55,80	17,00	2,00	74,80
19	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	160400	1	52,80	17,00	2,00	71,80
20	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	160403	1	52,80	17,00	2,00	71,80
21	Araucanía	Malleco	Traiguén	Individual	160404	1	40,80	17,00	2,00	59,80
22	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	160405	1	40,80	17,00	2,00	59,80
23	Araucanía	Malleco	Angol	Individual	160406	1	45,80	17,00	2,00	64,80
24	Araucanía	Malleco	Lonquimay	Individual	161291	1	52,80	17,00	2,00	71,80
24	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162028	1	40,80	17,00	2,00	59,80
26	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162029	1	39,00	0,00	2,00	41,00
27	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162030	1	40,80	17,00	2,00	59,80
28	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162031	1	40,80	22,00	2,00	64,80
29	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162032	1	39,00	17,00	2,00	58,00
30	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162033	1	39,00	17,00	2,00	58,00
31	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162034	1	40,80	17,00	2,00	59,80
32	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162035	1	39,00	17,00	2,00	58,00
33	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162036	1	39,00	17,00	2,00	58,00
34	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162039	1	39,00	17,00	2,00	58,00
35	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162040	1	40,80	17,00	2,00	59,80
36	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162042	1	40,80	17,00	2,00	59,80
37	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Individual	162043	1	39,00	17,00	2,00	58,00
38	Los Lagos	Osorno	Osorno	Individual	162822	1	39,00	17,00	2,00	58,00
39	Ñuble	Dihuilin	San Ignacio	Individual	157599	1	40,80	17,00	2,00	59,80
40	Ñuble	Dihuilin	San Ignacio	Colectivo	159368	6	316,80	102,00	12,00	430,80
41	Ñuble	Dihuilin	Bulnes	Colectivo	162058	28	1.167,40	476,00	56,00	1.699,40
42	Ñuble	Dihuilin	Pinto	Colectivo	163980	5	204,00	85,00	10,00	299,00
43	Ñuble	Dihuilin	El Carmen	Colectivo	164233	5	224,00	85,00	10,00	319,00

Pequeños Condominios

N°	Región	Provincia	Comuna	Alternativa de Postulación	Código de Proyecto	N° Fam./Viv	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Colectivo	161365	3	298,40	51,00	6,00	355,40

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto e) de la presente Resolución:

En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, los montos a pagar se determinan de acuerdo al número de familias que se benefician por esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 3, número 2 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada. En dicho monto, en los casos que correspondía, se incluyó el incremento relativo al área de "Elaboración de proyectos técnicos y contratación de obras", que se señala en el resuelvo 7.1 de la Resolución Exenta N°446, (V. y U.), de 2021. Junto a ello, el monto total incluye los incrementos por concepto de Habilitación, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, Discapacidad y Movilidad Reducida que determina la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.),

de 2015. En el caso de aquellos proyectos que se acogieron a lo establecido en el resuelvo 9.1 de la Resolución Exenta N°446, (V. y U.), de 2021, si bien les fue otorgado el monto de asistencia técnica correspondiente, de acuerdo a lo señalado precedentemente, para el pago de los servicios, el SERVIU deberá haber otorgado la calificación definitiva del o los proyectos.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, establece en las letras g.1), g.2), j) y k) del número 3 de su artículo 3°. En el caso de Pequeños Condominios y Densificación Predial, el Director deberá resolver el otorgamiento de las 5 UF adicionales que se establecen en el resuelvo 7.2 de la Resolución Exenta N°446, (V. y U.), de 2021, si es que dichos proyectos cumplen las condiciones ahí expresadas.

Los montos a pagar por la Fiscalización Técnica de Obras se determinan de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto, según el mecanismo expresado en el artículo 4°, número 17, de la Resolución Exenta N°1.875, ya citada.

5. Los recursos comprometidos en los Resueltos 3. y 4. de la presente Resolución, para los proyectos seleccionados en el concurso que se llamó por Resolución Exenta N° 446, (V. y U.), de 2021, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 30 de septiembre de 2021, se resumen en el siguiente cuadro para cada región del país, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras, según alternativa de postulación:

Alternativa Colectiva

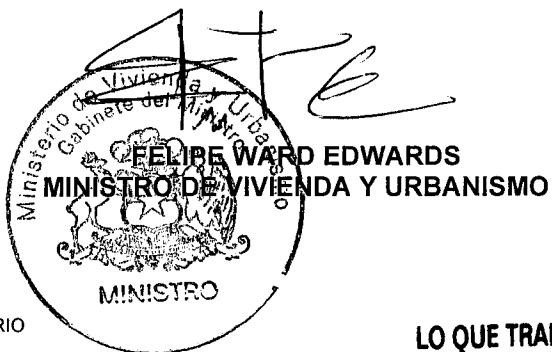
Región	Recursos del Llamado	Selección cierre 29/04/2021		Selección cierre 24/06/2021		Selección cierre 30/09/2021		Saldo Alternativa Colectiva
	Alternativa Colectiva	Alternativa Colectiva		Alternativa Colectiva		Alternativa Colectiva		
		N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
Arica y Parinacota	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Tarapacá	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Antofagasta	8.128,60	4	4.895,20	0	0,00	3	2.233,40	1.000,00
Atacama	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Coquimbo	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Valparaíso	7.313,70	9	6.313,70	0	0,00	0	0,00	1.000,00
L. Gral. B. O'Higgins	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Maule	27.137,51	0	0,00	0	0,00	32	26.137,51	1.000,00
Ñuble	85.669,80	58	41.582,40	19	12.850,20	44	30.237,20	1.000,00
Biobío	120.118,37	152	109.544,57	14	10.049,73	0	0,00	524,07
Araucanía	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Los Ríos	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Los Lagos	4.907,20	4	3.907,20	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Aysén	10.898,80	0	0,00	6	9.898,80	0	0,00	1.000,00
Magallanes	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Metropolitana	65.775,77	38	31.528,40	28	33.327,37	0	0,00	920,00
TOTAL PAIS	337.949,75	265	197.771,47	67	66.126,10	79	58.608,11	15.444,07

Alternativa Individual

Región	Recursos del Llamado	Selección cierre 29/04/2021		Selección cierre 24/06/2021		Selección cierre 30/09/2021		Saldo Alternativa Individual
	Alternativa Individual	Alternativa Individual		Alternativa Individual		Alternativa Individual		
		N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	N° Familias / Unidades Selección	Monto Subsidios (UF)	
Arica y Parinacota	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Tarapacá	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Antofagasta	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Atacama	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Coquimbo	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Valparaíso	1.518,00	0	0,00	0	0,00	1	518,00	1.000,00
L. Gral. B. O'Higgins	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00

Maule	21.757,60	19	14.680,20	0	0,00	8	6.077,40	1.000,00
Ñuble	4.936,80	4	2.637,20	1	659,80	1	639,80	1.000,00
Biobío	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Araucanía	9.948,89	0	0,00	0	0,00	12	8.948,89	1.000,00
Los Ríos	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Los Lagos	9.580,80	0	0,00	0	0,00	14	8.580,80	1.000,00
Aysén	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Magallanes	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
Metropolitana	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.000,00
TOTAL PAIS	58.742,09	23	17.317,40	1	659,80	34	24.764,89	16.000,00

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

**GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

NÓMINA DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y PEQUEÑO CONDOMINIO SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 446, (V. Y U.), DE 2021 – CIERRE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Construcción en Sitio Propio										Montos de Subsidio en UF										Total Proyecto Habitacional según Familias Asociadas
N°	Región	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam. / Unid.	Base	Localiz.	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Reduc.	Habitit.	Territ. Espec.	Habitit. Adicional	Habitit. 1,5% facultad Director	Premio al Ahorro	Albergue Transitorio	Total Proyecto Habitacional según Familias Asociadas		
1	Valparaíso	San Antonio	Individual	LIDIA CONTRERAS ARAVENA	161670	1	460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	460,00		
2	Maule	Maule	Colectivo	COMITÉ VILLA FRANCIA	157317	22	12.760	0,00	280,00	0,00	80,00	2.356,91	1.100,00	0,00	0,00	0,00	48,00	16.624,91		
3	Maule	Curepto	Individual	OSIRIS CONTRERAS RAMIREZ	157932	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00		
4	Maule	Molina	Individual	WASHINGTON DIAZ CHANDIA	157937	1	580,00	0,00	70,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00		
5	Maule	Molina	Individual	JOSE BUSTAMANTE BUSTAMANTE	157938	1	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	662,00		
6	Maule	Molina	Individual	RENE BENAVIDES AGUIRRE	157952	1	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	686,00		
7	Maule	Curicó	Individual	MAURICIO OLMEDO SALGADO	159855	1	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	730,00		
8	Maule	Río Claro	Individual	FRANCISCA ROJAS VALLADARES	162080	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	604,00		
9	Maule	Río Claro	Individual	YESENIA CANCINO ESPINOZA	162081	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	665,00		
10	Maule	Talca	Individual	PEDRO JOSÉ VASQUEZ ESCALONA	162744	1	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	730,00		
11	Maule	Sagrada Familia	Colectivo	LAS VIÑAS	163668	4	2.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.920,00		
12	Maule	Sagrada Familia	Colectivo	LOS HUERTOS	163679	6	3.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.380,00		
13	Araucanía	Curacautín	Individual	CLAUDIA VEGA	159459	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,41	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	675,41		
14	Araucanía	Curacautín	Individual	DONATILA MORALES	159465	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	613,35		
15	Araucanía	Curacautín	Individual	MARIA NAVARRETE	159466	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	639,56		
16	Araucanía	Curacautín	Individual	LEDA VASQUEZ	159467	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	642,98		
17	Araucanía	Curacautín	Individual	ENRIQUETA CERDA	159472	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	625,77		
18	Araucanía	Angol	Individual	EVA ESTER ESPINOZA ABURTO	160398	1	500,00	0,00	0,00	0,00	100,00	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705,00		
19	Araucanía	Angol	Individual	ROSA ELIANA LAGOS CASTILLO	160400	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	135,41	0,00	0,00	0,00	785,41		
20	Araucanía	Angol	Individual	MARIA DANILA SALAZAR CACERES	160403	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	900,00		
21	Araucanía	Traiguén	Individual	JOSELINE SILVA CASTEL	160404	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647,20		
22	Araucanía	Angol	Individual	LUIS SOBARZO RODRIGUEZ	160405	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	614,36		
23	Araucanía	Angol	Individual	DORALIZA DEL CARMEN VERA RAMIREZ	160406	1	500,00	0,00	0,00	20,00	0,00	113,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	633,35		
24	Araucanía	Lonquimay	Individual	LOIDA ESTER LOPEZ RIQUELME	161291	1	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,90	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	692,90		
24	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA MARTA CEA LOAIZA	162028	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,00		
26	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA SONIA CERECEDA FIGUEROA	162029	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
27	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA MARGARITA CORREA TORO	162030	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00		
28	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA CAROLINA DELGADO CATRIYAO	162031	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00		
29	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA ELADIO GONZÁLEZ VARGAS	162032	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
30	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA LORENA HERNÁNDEZ TRIVIÑO	162033	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
31	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA IRMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	162034	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,00		
32	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA XIMENA IMIO GATICA	162035	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
33	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA RODRIGO MELLADO MELLADO	162036	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
34	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA GLADYS RUIZ MUÑOZ	162039	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
35	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA TERESA RUIZ MUÑOZ	162040	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,00		
36	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA IDA VARGAS	162042	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650,00		
37	Los Lagos	Río Negro	Individual	VIVIENDA AYDEE OLAVARRIA MUÑOZ	162043	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
38	Los Lagos	Osorno	Individual	VIVIENDA SPA JACQUELINE RICOIZ	162822	1	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,00		
39	Nuble	San Ignacio	Individual	MARGARITA DE LAS NIEVES RIVAS	157599	1	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,00		

40	Ñuble	San Ignacio	Colectivo	EL CALVARIO 2020	159368	6	3.000,00	0,00	70,00	0,00	0,00	585,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,00
41	Ñuble	Bulnes	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA FE Y ESPERANZA	162058	28	13.960,00	0,00	140,00	20,00	160,00	2.934,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.214,00
42	Ñuble	Pinto	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS	163980	5	2.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.140,00
43	Ñuble	El Carmen	Colectivo	COMITÉ DE VIVIENDA TREHUALEMU	164233	5	2.500,00	0,00	0,00	0,00	160,00	520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.160,00

Pequeños Condominios

Montos de Subsidio en UF																				
N°	Región	Comuna	Alternativa de Postulación	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam. / Unid.	Base	Localiz.	Grupo Familiar	Discap.	Mov. Reduc.	Habilit.	Territ. Espec.	Habilit. Adicional	Habilit. 1,5% facultad Director	Premio al Ahorro	Albergue Transitorio	Subsidio altura	Equip.	Total Proyecto Habitacional según Familias Asociadas
1	Antofagasta	Tocopilla	Colectivo	CONDOMINIO RAULI	161365	3	1.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	1.878,00

N° Fam. / Unid.
Base
Grupo Familiar
Discap.
Mov. Red.
Alb. Trans.

N° Familias Beneficiadas, unidades de subsidio
Subsidio Base
Subsidio por Grupo Familiar
Subsidio para personas con Discapacidad
Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida
Recursos adicionales para albergue transitorio Resuelvo 5.1 Res Ex 446 de 2021

Habilit.
Habilit. 1,5% facultad Director
Territ. Espec.
Premio al Ahorro
Equip.

Subsidio de Habitación
Excepción Director SERVIU para incrementar Habitación
Subsidio para Territorios Especiales y Localidades Aisladas
Subsidio de incentivo y premio al ahorro adicional
Subsidio de Equipamiento